



Ciudad de México, febrero 04 de 2022.

Oficio No. 5430/090/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. EDUARDO BARRAGAN PEREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA
PRESENTE

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 2290/030/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 7,775.00 (siete mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de **1 caja de Levetiracetam sol iny 500mg, 3 cajas de Tizanidina Clorhidrato tab 2mg y 3 cajas de Lacosamida tab 50mg**, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$ 7,775.00 (siete mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Firma por ausencia el L.A. Alejandro Juárez Arrez,
Soporte Administrativo C, con fundamento en el artículo
86° del Estatuto Orgánico del HIMFC.

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. R. Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Cama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 14 de 2022

Oficio No. 5430/0123/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. EDUARDO BARRAGÁN PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGÍA
PRESENTE

En atención al oficio 2290/021/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$ 5,576.00 (Cinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**; para la adquisición de **1 caja de levetiracetam solución inyectable 500 mg**, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, le comento que del monto solicitado, **se autoriza la cantidad de \$ 5,576.00 (Cinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO**

CP. SERGIO FLORES GARCÍA



C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lmp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (55) 55 5228 9917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx



Atentamente
Jefe del Departamento de Neurología
Dr. Eduardo Barragán Pérez

c.c.p. Mtro. Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Materiales
Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe. Subdirectora de Asistencia Médica
L.F. Erika Janeth Islas Ortega. Jefe de Servicios Farmacéuticos

Dr. Márquez 162, Edif. Federico Gómez, Piso 2, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, CDMX
Comm. 55 52289917 ext. 2147

COMPRAS
FARMACÉUTICAS